

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****COLEGIO OFICIAL DE GUÍAS TURÍSTICOS DE LAS ILLES BALEARS****6879*****Notificación de la Propuesta de Resolución, de los expedientes sancionadores abiertos por presuntas infracciones de las obligaciones colegiales del Colegio Oficial de Guías Turísticas de las Islas Baleares***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que no se ha podido practicar las notificaciones por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que se ha formulado PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de los siguientes expedientes sancionadores instruidos por presuntas infracciones de las obligaciones colegiales, incurriendo los autores en posibles responsabilidades disciplinarias previstas en los Estatutos del Colegio.

Exp. núm	Expedientado	Población
01/2013	Fernando Serrano Llabrés	Maó
11/2013	Stella Moreno Martín	Ciudadella (Menorca)

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentra a disposición de los interesado en el Colegio Oficial de Guías Turísticas de les Illes Balears (C/ Ter, 27 1º piso Izq. 4ª Pt 07009 de Palma de Mallorca)

Palma, 16 de Abril de 2014

El Instructor

Gabriel Moyá Torres

